

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
 PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
 PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 1 de 2

**FACULTAD:** SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No:** 2631 de 2024

**ESCUELA / PROGRAMA:** ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**SEDE O FACULTAD SECCIONAL:** CHIQUINQUIRÁ

**ÁREA:** DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES

<b>LISTA DE SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA</b>						<b>TOTAL 4</b>
<b>NÚMEROS DE DOCUMENTO:</b>	23498857	40048455				
	74373774					
	80498594					

<b>ASPIRANTES NO SELECCIONADOS</b>		<b>TOTAL 9</b>
<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>MOTIVO(S)</b>	
1.049.628.191	No presentó reclamación. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con los numerales 1, 2, 3 y 4 del Literal c. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	
5.477.756	No presentó reclamación. No fue entregada copia del acta de grado de pregrado, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. No cumple con los 2 años de experiencia requerida en el perfil. Solo se acredita válidamente 1,9 años de experiencia en docencia universitaria; y la experiencia reportada como profesional, es en un cargo administrativo del nivel técnico, grado 8. No presenta documentos de productividad académica, por tanto no cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	
1.053.336.732	No presentó reclamación. No cumple con el perfil de convocatoria, el título de pregrado aportado es como profesional en Comercio Internacional. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017, no se encuentran publicados.	

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 2 de 2

FACULTAD: SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No: 2631 de 2024

ESCUELA / PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

SEDE O FACULTAD SECCIONAL: CHIQUINQUIRÁ

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES

7.185.947	No presentó reclamación. No cumple con la presentación de la copia de la tarjeta o matrícula profesional acorde con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 4 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. Aporta una constancia de trámite de aprobación de matrícula ante el CONPIA, documento no válido acorde a las condiciones del Concurso. Como consecuencia no se puede valorar la experiencia presentada. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
77.186.350	No presentó reclamación. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con los numerales 1, 2, 3 y 4 del Literal c. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
79.760.906	No presentó reclamación. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El producto con ISSN 2339-3084, estuvo indexado hasta septiembre 15 de 2017 y la publicación se realizó en enero de 2018.
79.952.545	No presentó reclamación. No cumple con el perfil de Convocatoria, el título de pregrado aportado es de Economista.
1.090.515.016	No presentó reclamación. No cumple con la experiencia requerida, las certificaciones aportadas no contienen los requisitos mínimos establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 21 de la Resolución 4109 de 2017. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El producto ISSN 2539-3669, estuvo indexado hasta el 31 de diciembre de 2022 y la publicación se realizó en enero-junio de 2023.
52.718.765	No presentó reclamación. No cumple con el perfil de Convocatoria, el título de pregrado aportado es de Ingeniero Industrial.

OBSERVACIONES

Acta(s) No(s): 38

Fecha: 14/08/2024

Nombre Decano (a) de Facultad: FABIO CAMARGO MORALES

Firma

Nombre Secretario (a) Consejo Facultad: CAMILO ANDRÉS BERRÍO MURCIA

Firma

Ciudad y Fecha: CHIQUINQUIRÁ - 22 DE AGOSTO DE 2024

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
 PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
 PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 1 de 1

FACULTAD: SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No: 2631 de 2024

ESCUELA / PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA

SEDE O FACULTAD SECCIONAL: CHIQUINQUIRÁ

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION-CONTROL

LISTA DE SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA						TOTAL 1
NÚMEROS DE DOCUMENTO:	20932856					

Nota: El concurso en esta área no continua, debido a que no se presentaron al menos dos aspirantes. Numeral 2, Acuerdo 021 de 1993 y Acuerdo 030 de 2006

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS		TOTAL 2
NÚMERO DE DOCUMENTO	MOTIVO(S)	
18.937.281	No presentó reclamación. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El Artículo con ISSN 2395-9835 aportado no se encuentra indexado ni categorizado. Se presentan productos fuera de la ventana de observación contenida en el Artículo 24 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 6 de la Resolución 4560 de 2017.	
1.049.461.153	No presentó reclamación. No aporta documentos soporte de productividad acorde con el perfil, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	

OBSERVACIONES

Acta(s) No(s).: 38

Fecha: 14/08/2024

Nombre Decano (a) de Facultad: FABIO CAMARGO MORALES

Firma

Nombre Secretario (a) Consejo Facultad: CAMILO ANDRÉS BERRÍO MURCIA

Firma

Ciudad y Fecha: CHIQUINQUIRÁ, 22 DE AGOSTO DE 2024

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 1 de 1

FACULTAD: SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No: 2631 de 2024

ESCUELA / PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA

SEDE O FACULTAD SECCIONAL: CHIQUINQUIRÁ

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACION-COSTOS Y DE GESTION

LISTA DE SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA						TOTAL 1
NÚMEROS DE DOCUMENTO:	7316245					

Nota: El concurso en esta área no continua, debido a que no se presentaron al menos dos aspirantes. Numeral 2, Acuerdo 021 de 1993 y Acuerdo 030 de 2006

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS		TOTAL 2
NÚMERO DE DOCUMENTO	MOTIVO(S)	
1.049.612.940	No presentó reclamación. No aporta documentos soporte de productividad acorde con el perfil, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	
7.175.528	No presentó reclamación. No aporta documentos soporte de productividad acorde con el perfil, por lo tanto, no cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	

OBSERVACIONES

Acta(s) No(s): 38

Fecha: 14/08/2024

Nombre Decano (a) de Facultad: FABIO CAMARGO MORALES

Firma

Nombre Secretario (a) Consejo Facultad: CAMILO ANDRÉS BERRÍO MURCIA

Firma

Ciudad y Fecha: CHIQUINQUIRÁ, 22 DE AGOSTO DE 2024

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
 PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
 PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 1 de 2

**FACULTAD:** SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No:** 2631 DE 2024

**ESCUELA / PROGRAMA:** LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**SEDE O FACULTAD SECCIONAL:** CHIQUINQUIRÁ

**ÁREA:** DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-DEPORTE

LISTA DE SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA						TOTAL 1
NÚMEROS DE DOCUMENTO:	1052399896					

**Nota:** El concurso en esta área no continua, debido a que no se presentaron al menos dos aspirantes. Numeral 2, Acuerdo 021 de 1993 y Acuerdo 030 de 2006

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS		TOTAL 5
NÚMERO DE DOCUMENTO	MOTIVO(S)	
80.030.656	No presentó reclamación. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos en el Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. El Artículo con ISSN 2619-5658 aportado no se encuentra indexado ni categorizado.	
46.663.681	No presentó reclamación. No cumple con el perfil de Convocatoria, no cuenta con título de Maestría.	
63.398.024	No presentó reclamación. No cumple con la experiencia requerida, las certificaciones aportadas no contienen los requisitos mínimos solicitados, establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 21 de la Resolución 4109 de 2017, en especial lo concerniente al numeral 1 del literal a.	
1.144.053.445	No presentó reclamación. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos en el Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. La revista del producto ISSN 2619-3353, no cuenta con indexación. No se soporta documentación completa del producto ISSN 2448-5004 y 1316-5216.	
7.162.327	No presentó reclamación. No cumple con la experiencia requerida en el perfil, las certificaciones aportadas no contienen los requisitos mínimos solicitados, establecidos en el Parágrafo 2 del Artículo 21 de la Resolución 4109 de 2017 (en especial lo concerniente al numeral 1 del literal a.). Los documentos que soportan la productividad académica, no cumplen con los requisitos establecidos en el Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. La revista del producto ISSN 2707-2207, no cuenta con indexación.	

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 2 de 2

FACULTAD: SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No: 2631 DE 2024

ESCUELA / PROGRAMA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SEDE O FACULTAD SECCIONAL: CHIQUINQUIRÁ

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-DEPORTE

OBSERVACIONES

El aspirante con documento de identidad 88.160.543 en ninguno de los documentos aportados estableció el área del concurso a la cual se estaba inscribiendo.

Acta(s) No(s): 38

Fecha: 14/08/2024

Nombre Decano (a) de Facultad: FABIO CAMARGO MORALES

Firma

Nombre Secretario (a) Consejo Facultad: CAMILO ANDRÉS BERRÍO MURCIA

Firma

Ciudad y Fecha: CHIQUINQUIRÁ, 22 DE AGOSTO DE 2024

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
 PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
 PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 1 de 2

**FACULTAD:** SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No:** 2631 DE 2024

**ESCUELA / PROGRAMA:** LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**SEDE O FACULTAD SECCIONAL:** CHIQUINQUIRÁ

**ÁREA:** DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-EDUCACION FÍSICA

LISTA DE SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA						TOTAL 1
NÚMEROS DE DOCUMENTO:	80205644					

**Nota:** El concurso en esta área no continua, debido a que no se presentaron al menos dos aspirantes. Numeral 2, Acuerdo 021 de 1993 y Acuerdo 030 de 2006

ASPIRANTES NO SELECCIONADOS		TOTAL 8
NÚMERO DE DOCUMENTO	MOTIVO(S)	
1.026.257.845	Presentó reclamación y se mantiene la decisión respecto a los documentos que soportan la productividad académica, no cumplen con los requisitos establecidos acorde con el literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. Igualmente, se realizó corrección del número de identificación debido a error de digitación en el formato A-GH-P01-F18.	
1.053.282.426	Presentó reclamación y se mantiene la decisión respecto a que no aporta los documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, acorde con lo establecido en Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	
1.053.326.321	No Presentó reclamación. No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil. Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	
1.024.502.696	No Presentó reclamación. No fue entregada copia de las actas de grado de pregrado y posgrado, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. La productividad aportada no cumple con los requisitos exigidos para ser tenidos en cuenta acorde con los numerales 1, 2, 3 y 4, del literal c del el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	
91.495.625	No presentó reclamación. No aporta documentos soporte de productividad requeridos por el perfil, por lo tanto, no cumple con los requisitos del perfil. Literal b. del Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.	

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DOCENTES



LISTADO DE ASPIRANTES SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA Y NO SELECCIONADOS EN CONCURSO PÚBLICO DOCENTE

Código: A-GH-P01-F22

Versión: 01

PÁGINA 2 de 2

FACULTAD: SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA No: 2631 DE 2024

ESCUELA / PROGRAMA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

SEDE O FACULTAD SECCIONAL: CHIQUINQUIRÁ

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN-EDUCACION FÍSICA

13.070.066	No presentó reclamación. No fue entregada copia de las actas de grado de pregrado y posgrado, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. No aporta Copia de la Libreta Militar, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 2 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
59.176.022	No presentó reclamación. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017.
91.110.357	No presentó reclamación. No aporta Copia de la Libreta Militar, conforme con lo establecido en el numeral 1.13 del Artículo 2 de la Resolución 2631 de 2024, en concordancia con el numeral 2 del Artículo 10 de la Resolución 4109 de 2017. Los documentos que soportan la productividad académica no cumplen con los requisitos establecidos, acorde con el Artículo 22 de la Resolución 4109 de 2017, modificado por el Artículo 5 de la Resolución 4560 de 2017. No corresponde al área del Concurso.

OBSERVACIONES

El aspirante con documento de identidad 88.160.543 en ninguno de los documentos aportados estableció el área del concurso a la cual se estaba inscribiendo.

Acta(s) No(s): 37 y 38

Fecha: 8-9/08/2024 y 14/08/2024

Nombre Decano (a) de Facultad: FABIO CAMARGO MORALES

Firma

Nombre Secretario (a) Consejo Facultad: CAMILO ANDRÉS BERRÍO MURCIA

Firma

Ciudad y Fecha: CHIQUINQUIRÁ, 22 DE AGOSTO DE 2024